

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
	Página:	1 de 2

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO CORTE MARZO DE 2025

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

FECHA: 29 de abril de 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con los roles de la oficina de control interno, el decreto 984 de 2012, decreto 444 de 2023 y demás normas concordantes a la austeridad en el gasto público, la oficina de control interno del IMEBU realizó el siguiente análisis con corte a 30 de marzo de 2025.

GASTOS	CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	Gasto de personal	340,017,399.00	353,930,042.00	4%
	Viaticos	441,313.00	489,328.00	11%
	Adquisición de Servicios	811,020,168.00	1,038,671,197.00	28%
	Sentencias y conciliaciones	0	\$1,703,200.00	0%
INVERSIÓN	Adquisición de Servicios	227,400,000.00	3,659,984,086.00	1509%
	Fortalecimiento	109,800,000.00	2,332,355,000.00	2024%

Conforme a lo evidenciado en el cuadro comparativo anterior, las cifras han presentado variaciones significativas respecto a rubros representativos, específicamente en inversión, sin embargo no es alarmante lo evidente de estos incrementos comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, puesto que para el primer trimestre de 2024, la transición de gobierno generó retrasos en la puesta en marcha de los programas y proyectos, contrario a esto se evidencia dinamización del instituto y direccionamiento estratégico claro en pro de la misionalidad de la entidad.

Por otro lado, se evidencia cumplimiento general de las normas alusivas al presente informe, no se vienen realizando gastos excesivos en publicidad, ni en pro de promocionar funcionarios públicos, no se han realizado mejoras suntuosas en instalaciones, no se cuenta con vehículos oficiales al servicio del instituto, los gastos por viáticos no aumentaron entre vigencias y se han dado dentro del desarrollo de funciones propias de los cargos de funcionarios en comisión.



IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
	Versión: 03	
	Página:	2 de 2

Recomendaciones

- Adoptar las medidas descritas en el artículo 21 del decreto 444 de 2023, referente a sostenibilidad ambiental.
- Programar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo a muebles y equipos de oficina, garantizando la vida útil de estos.
- Destinar los recursos del presupuesto de gastos, según su naturaleza, haciendo mas efectivo el gasto publico y el cumplimiento de las labores misionales y administrativas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0010 de 2024, por la cual se adopta tabla de honorarios para servicios profesionales y apoyo a la gestión en el IMEBU.

Atentamente,


ANDRES MAURICIO JIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno

P/ Sergio Ramírez Ramírez 

